

DILIGENCIA para hacer constar que el proyecto de Decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. instalación de almacenamiento de Sevilla, (Sevilla); Fitotrans, S.A.U., en Carrión de los Céspedes (Sevilla); Naturgy, Almacенamientos Andalucía, S.M., (Marismas III y Rincón I), en Almonte (Huelva); Sevitrade, S.L., en Sevilla, (Sevilla); Polígono Industrial Nuevo Puerto, en Palos de la Frontera, (Huelva) y Polígono Industrial Muelle de la Cabezuela, en Puerto Real (Cádiz), ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 5 de mayo de 2020, al 25 de mayo de 2020, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo participa.dgemergencias.cpai@juntadeandalucia.es

De conformidad con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, la protección civil se configura como un servicio indispensable para la protección del interés general. Es un servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada, por lo que este proyecto se excepcionó de la general interrupción de plazos prevista en el primer epígrafe de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia, a 8 de junio de 2020.

